



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
602	733	08/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4201138-3154-2010-020042358-5377

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **457** de fecha 17/02/2011 se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de GRUA PORTACONTAINER desde CALDERA, destino SAN ANTONIO. Que, a solicitud de ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A de fecha 08/03/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

08/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **457** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 17/02/2011 e Informe Técnico Nº **733** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

09/03/2011

Fecha hasta

11/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-PASO POR RUTAS CONC. DEBE COORDINAR CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO Nº 1251.-DEBE CUMPLIR OBS. DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUN I.T. 733 ADJUNTO.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución